



310

Yopal, 3 de agosto de 2020

EL SUSCRITO DIRECTOR DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

CERTIFICA QUE:

El señor LUIS ENRIQUE PINILLA HOLGUIN , identificado con Cédula de Ciudadanía No.9.529.812 de Sogamoso , suscribió y ejecutó en forma independiente y autónoma en la Secretaria de Gobierno y Desarrollo de la Gobernación de Casanare, el siguiente Contrato de Prestación de Servicios:

CONTRATO No.	FECHA DE ACTA DE INICIO	OBJETO	DURACIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN	VALOR
0538-2020	02-03-20	Realizar la identificación, georeferenciación y caracterización de mínimo 30 zonas de riesgo habitadas por amenazas de tipo natural o antrópico, así como la revisión técnica y documental del componente sanitario y/o ambiental de los proyectos de inversión de la dirección de gestión del riesgo y desastres del departamento de Casanare.	Cinco (05) Meses	01-08-20	\$18.480.000

Las actividades desarrolladas durante el contrato fueron las siguientes:

1. Realizar mínimo 30 visitas técnicas en zonas de riesgo habitadas, por amenazas naturales y/o antrópicas en el Departamento de Casanare, de acuerdo a las necesidades de los concejos Municipales de Gestión del Riesgo, la comunidad, organismos de socorro y demás entes relacionados con la atención y prevención de emergencias y desastres en el Departamento de Casanare.
2. Realizar mínimo 30 inventarios de tipo sanitario y/o ambiental de amenazas naturales y/o antrópicas en las zonas de riesgo habitadas críticas identificadas en el Departamento de Casanare.



3. Georreferenciar mínimo 30 zonas de amenazas naturales y antrópicas habitadas y elementos vulnerables de las áreas críticas identificadas en el departamento de Casanare.
4. Identificar el grado de vulnerabilidad de mínimo de 30 zonas de riesgo habitadas por eventos naturales antrópicos identificados en el Departamento de Casanare, con el fin de desarrollar actividades y/o proyectos que permitan la mitigación y reducción del riesgo en los puntos y/o zonas críticas identificadas.
5. Emitir mínimo 30 conceptos técnicos de las zonas objeto de estudio, los cuales deben contener información relacionada a continuación: Toma de datos de campo, fotografías condiciones actuales, recomendaciones y/o medidas a seguir para el manejo de los puntos y conclusiones.
6. Determinar cálculos y evaluación de datos de campo, presupuestos, análisis de precios unitarios, planos diagramas, (si se requiere) tipo de obra de mitigación, protección, rehabilitación de los puntos críticos identificados de mínimo 30 visitas técnicas realizadas.
7. Atender las necesidades de las comunidades, organismos de socorro y demás entes de relacionados con la atención y prevención de desastres en el Departamento de Casanare, impartidas por Supervisor.
8. Atender los requerimientos presentados por las dependencias y demás entes, que tengan relación con la adecuada ejecución de obras de prevención y mitigación del riesgo en el Departamento de Casanare, de acuerdo a las directrices impartidas por el Supervisor.
9. Realizar revisión técnica en el componente sanitario y/o ambiental y afines de los proyectos de inversión de la Dirección de Gestión de Riesgo y Desastres de Casanare.
10. Realizar informes técnicos de proyectos de inversión de la Dirección de Gestión de Riesgo y Desastres.
11. Entregar un (01) informe mensual en medio físico y magnético anexando el registro fotográfico, Diagramas, planos y cartografía (si se requieren) actas de visita, formato de enfoque diferencial y encuesta de satisfacción, conceptos emitidos, con el Visto Bueno del Supervisor.
12. Desarrollar las demás actividades que sean asignadas por el Supervisor del contrato y que sean inherentes al objeto contractual.
13. Dar estricto cumplimiento al proceso de mejoramiento continuo y fortalecimiento del sistema de gestión integrado MECI – CALIDAD.

Las partes dejan constancia que los contratos por su naturaleza no constituyen vínculo laboral entre las partes por lo consiguiente no da lugar al pago de prestaciones sociales de conformidad con lo señalado en el Art.32 numeral 3 de la Ley 80 de 1993.


GUILLERMO ALBERTO PÉREZ TORRES
Director Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres



120 85

Yopal, 13 de septiembre de 2022

**EL(LA) SUSCRITO(A) JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA
DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE**

CERTIFICA:

Una vez consultados los archivos oficiales de esta entidad, se constató que, **LUIS ENRIQUE PINILLA HOLGUIN, identificado(a) con número de documento de identidad 9529812 de SOGAMOSO**, suscribió y ejecutó el siguiente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES con el Departamento de Casanare:

No. CONTRATO	1689 de 2019-09-06
OBJETO	IMPLEMENTAR ACCIONES EN LA TEMATICA DE MANEJO INTEGRAL, SEPARACION EN LA FUENTE Y RECICLAJE DE RESIDUOS SOLIDOS Y CAMBIO CLIMATICO AL PROYECTO AMBIENTAL ESCOLAR "PRAE", DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA FERNANDO RODRIGUEZ DEL MUNICIPIO DE RECETOR.
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MEDIO AMBIENTE
VALOR INICIAL	\$9.240.000,00
PLAZO INICIAL	Tres (3) MESES
FECHA DE INICIO	2019-09-06
VALOR ADICIONAL	\$0,00
PLAZO ADICIONAL	
VALOR TOTAL	\$9.240.000,00
PLAZO TOTAL	Tres (3) MESES
FECHA TERMINACIÓN	2019-12-05
SUPERVISOR	JOSE IVAN LOZANO SUAREZ
ESTADO ACTUAL	Ejecutado y Terminado
NÚMERO VERIFICACIÓN	20190906168925863

Actividades:

Para dar cumplimiento al objeto contractual, el contratista deberá desarrollar las siguientes actividades: 1. Realizar una (1) mesa técnica con el fin de socializar y concertar el plan de trabajo para la implementación del PRAE, con la institución educativa Técnica Fernando Rodríguez del municipio de Recetor. 2. Realizar dos (2) talleres en las temáticas de manejo integral, separación en la fuente y reciclaje de residuos sólidos, Cambio Climático en la institución educativa Técnica Fernando Rodríguez en el municipio de Recetor. 3. Estructurar un (1) documento técnico que contenga las acciones de educación ambiental con las temáticas de manejo integral, separación en la fuente y reciclaje de residuos sólidos, Cambio Climático dirigido a los estudiantes de la institución educativa Técnica Fernando Rodríguez en el municipio de Recetor. 4. Realizar dos (2) jornadas de actividades ludicopedagógicas con las temáticas formuladas en el PRAE y articuladas con los objetivos de desarrollo sostenible en los temas de Producción y Consumo Responsable, Acción por el Clima.



Se deja constancia que la presente no genera relación laboral ni prestaciones sociales de conformidad con el Art. 32 Numeral 3 de la Ley 80 de 1993.

La presente constancia se expide en Yopal - Casanare, a solicitud del interesado el día 13 de septiembre de 2022

CARMEN HILMENDA GONZALEZ PINILLA
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Nota: Generado por el software de Contractvs.



500

EL SECRETARIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MEDIO AMBIENTE
GOBERNACION DE CASANARE

CERTIFICA:

Que, LUIS ENRIQUE PINIÑLLA HOLGUIN, con cédula No.9529812 de Sogamoso, suscribió Contrato de Prestación de Servicios profesionales No.0946 del 20 de marzo de 2019 con el Departamento de Casanare.

Contrato de Prestación de Servicios profesionales	No. 0946 del 20 de marzo de 2019
OBJETO:	IMPLEMENTAR ACCIONES EN LAS TEMATICAS DE CAMBIO CLIMÁTICO Y USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA, AL PROYECTO AMBIENTAL ESCOLAR "PRAE" DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JESUS BERNAL PINZON SEDE LA ESPERANZA DEL MUNICIPIO DE MANI CASANARE.
VALOR INICIAL	\$12.320.000,00
PLAZO INICIAL	CUATRO (4) MESES
FECHA INICIO	22 DE MARZO DE 2019
VALOR ADICIONAL	NO APLICA
PLAZO ADICIONAL	NO APLICA
VALOR TOTAL	\$12.320.000,00
PLAZO TOTAL	CUATRO (4) MESES
FECHA TERMINACIÓN	21 DE JULIO DE 2019
ESTADO ACTUAL	EJECUTADO

Para dar cumplimiento al objeto contractual, el contratista deberá desarrollar las siguientes actividades:

1. Realizar una (1) mesa técnica con el fin de socializar y concertar el plan de trabajo del proyecto Escolar de educación escolar en la Institución Educativa Jesús Bernal Pinzón sede la Esperanza del municipio de Maní en el departamento de Casanare.
2. Realizar cuatro (4) capacitaciones dirigida a los estudiantes de la Institución Educativa Jesús Bernal Pinzón sede la Esperanza del municipio de Maní-Casanare" en las temáticas de: Cambio climático y Uso Eficiente y Ahorro Del Agua.
3. Elaborar un (1) documento técnico que contenga las acciones de educación ambiental en temas de Cambio Climático y Uso Eficiente y Ahorro del agua dirigidas a los estudiantes del Institución Educativa Jesús Bernal Pinzón sede la Esperanza del municipio de Maní en el departamento de Casanare.



4. Realizar dos (2) jornadas de actividades lúdico- pedagógicas con las actividades formuladas en el "PRAE" y articuladas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los temas de cambio climático y uso eficiente y ahorro del agua.

Se deja constancia que la presente no genera relación laboral ni prestaciones sociales de conformidad con el Art. 32 Numeral 3 de la Ley 80 de 1993.

Recibo de caja, Tesorería Departamental N°17057694 de diciembre 4 de 2019.

La presente certificación se expide en Yopal – Casanare, a solicitud de la interesado a los cuatro (4) días del mes de diciembre de dos mil diecinueve (2019).

CAMILO ALBERTO MONTAGUT FERNANDEZ

Revisó: José Iván Lozano Suárez
Director Técnico de Medio Ambiente – SAGYMA

Elaboró: Yalanda García S.
Secretaría Grado 10 código 440



500

EL SECRETARIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MEDIO AMBIENTE
GOBERNACION DE CASANARE

CERTIFICA:

Que, LUIS ENRIQUE PINILLA HOLGUIN, con cédula No.9529812 de Sogamoso, suscribió Contrato de Prestación de Servicios profesionales No.2123 del 29 de octubre de 2018 con el Departamento de Casanare.

Contrato de Prestación de Servicios profesionales	No. 2123 del 29 de octubre de 2018
OBJETO:	REALIZAR LA IMPLEMENTACION DE LA ESTRUCTURA PRELIMINAR DE NUEVE (9) ACCIONES DE PROYECTOS CIUDADANOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL (PROCEDAS) EN TEMAS DE BUENAS PRACTICAS MEDIOAMBIENTALES, MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS, USO Y AHORRO SOSTENIBLE DEL RECURSO HÍDRICO, DIRIGIDO A LA POBLACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE HATO COROZAL, NUNCHIA, TÁMARA, TRINIDAD, LOS CORREGIMIENTOS DE SAN JOSÉ DEL BUBUY (AGUAZUL), SANTAFE DE MORICHAL, LA CHAPARRERA, TILODIRAN (YOPAL), ALGARROBO (OROCUE) EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.
VALOR INICIAL	\$18.480.000,00
PLAZO INICIAL	CINCO (5) MESES
FECHA INICIO	30 DE OCTUBRE DE 2018
VALOR ADICIONAL	NO APLICA
PLAZO ADICIONAL	NO APLICA
VALOR TOTAL	\$18.480.000,00
PLAZO TOTAL	CINCO (5) MESES
FECHA TERMINACIÓN	29 DE MARZO DE 2019
ESTADO ACTUAL	EJECUTADO

Para dar cumplimiento al objeto contractual, el contratista deberá desarrollar las siguientes actividades:



1. Realizar a través del apoyo a la supervisión el seguimiento y control a través de la verificación técnica, administrativa y financiera del cumplimiento de las actividades y obligaciones contractuales conforme a las especificaciones técnicas pactadas.
2. Realizar a través del apoyo a la supervisión el seguimiento y control de la vigencia y/o el valor de las garantías constituidas como amparo del contrato de prestación de servicios, exigiendo que las mismas se mantengan vigentes hasta el término de liquidación del contrato.
3. Verificar a través del apoyo a la supervisión el seguimiento y control de las actividades, para que este exija al ejecutor, el cumplimiento de las especificaciones técnicas generales y particulares de cada actividad.
4. Vigilar a través del apoyo a la supervisión que se presente el recurso humano propuesto y cumpla con el tiempo de dedicación al contrato, así como aprobar o rechazar los cambios en este recurso.
5. Verificar a través del apoyo a la supervisión que se cumpla con los procesos del contrato del recurso humano propuesto por el ejecutor del contrato de ejecución y su tiempo de dedicación al proyecto.
6. Entregar y/o verificar a través del apoyo a la supervisión que cuente con la información necesaria para el desarrollo de las actividades del contrato (estudios previos, minuta, relación de usuarios a beneficiar con el contrato y demás documentos relacionados con el contrato).
7. Revisar a través del apoyo a la supervisión y suscribir todas las actas correspondientes al desarrollo del contrato.
8. Solicitar a través del apoyo a la supervisión los cambios relacionados con el personal del contrato, si a ello hubiere lugar.
9. Verificar a través del apoyo a la supervisión el cumplimiento a los pliegos de condiciones con respecto a los cambios relacionados con el personal de los contratistas de las actividades del contrato, si a ello hubiere lugar.
10. Manejar un archivo donde reposen todos los documentos relacionados con el contrato principal.
11. Remitir a la oficina Jurídica los originales de las actas que se suscriban con el contrato.
12. Cumplir con los procedimientos definidos en el manual de interventoría y diligenciar correctamente todos los formatos según MECI y Calidad.
13. Elaborar los indicadores relacionados con el desarrollo del contrato anexándolos a las actas de liquidación de cada uno de ellos.
14. Estudiar, recomendar y presentar por escrito los cambios sustanciales en el contrato que se estimen necesarios para lograr el objetivo contractual, previa solicitud debidamente justificada a través del apoyo a la Supervisión.
15. Asegurar que se cumpla el cronograma de las reuniones programadas por el contratista.
16. Conceptuar sobre la calidad de los informes producidos dentro del contrato de prestación de servicios, efectuando las observaciones pertinentes.
17. Realizar a través del apoyo a la supervisión que el contratista exija el cumplimiento de los requisitos ambientales si a ello hubiese lugar.
18. Realizar a través del apoyo a la supervisión aspectos técnicos respecto a la ejecución del contrato de prestación de servicios.
19. Revisar a través del apoyo a la supervisión la gestión del contratista en lo referente al control que éste debe ejercer sobre precios, plazos, calidad, cantidades y avance de las actividades.



20. Revisar a través del apoyo a la supervisión los aspectos Financieros respecto a la ejecución del contrato.
21. Revisar a través del apoyo a la supervisión respecto de precios unitarios, actividades adicionales y en general aquellos aspectos que generen mayor valor en el contrato de cooperación y conceptuar sobre los mismos, con el fin de decidir sobre su aprobación o negación.
22. Realizar a través del apoyo a la supervisión la liquidación del contrato, en caso de requerirse. En todo caso la supervisión se llevara a cabo según lo estipulado por la resolución 256 del 2004, por la cual se adopta el manual de Interventoría versión 0 del departamento de Casanare o el acto que la modifique o sustituya.
23. Proyectar a través del apoyo a la supervisión y consolidar los informes mensuales de resultados de la ejecución del contrato.

Se deja constancia que la presente no genera relación laboral ni prestaciones sociales de conformidad con el Art. 32 Numeral 3 de la Ley 80 de 1993

Recibo de caja, Tesorería Departamental N°17057693 de diciembre 4 de 2019.

La presente certificación se expide en Yopal – Casanare, a solicitud de la interesado a los cuatro (4) días del mes de diciembre de dos mil diecinueve (2019).

CAMILO ALBERTO MONTAGUT FERNANDEZ

Revisó: José Iván Lozano Suárez
Director Técnico de Medio Ambiente – SAGYMA

Elaboró: Yolanda García S.
Secretaría Grado 10 código 440

FUNSAR

FUNDACIÓN LATINOAMERICANA PARA LA GESTIÓN Y RESCATE
NIT:900480412-4



CERTIFICA:

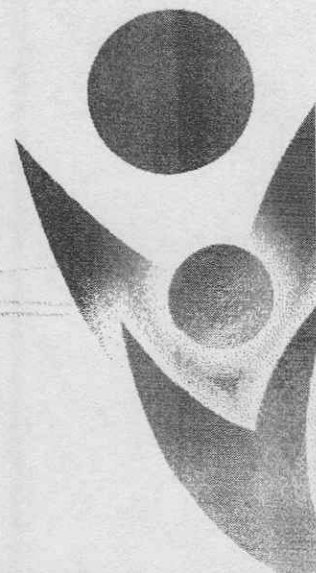
Que el señor: **LUIS ENRIQUE PINILLA HOLGUIN**, identificado con C.C. No.9.529.812 de Sogamoso (Boyacá), labora a mis servicios, durante el periodo comprendido del 01 de Febrero al 02 de Agosto de 2017 mediante la modalidad de contrato por prestación de servicios, desempeñando el cargo de **SUPERVISOR EN EDUCACIÓN AMBIENTAL cuyo objeto fue: "CAPACITAR E INSTRUIR EN LA FORMACIÓN DE LIDERES EN TEMAS AMBIENTALES EN LA FUNDACIÓN LATINOAMERICANA PARA LA GESTIÓN Y RESCATE FUN SAR"**, devengando tres salarios mínimo legales vigentes, quien demuestra ser una persona trabajadora, responsable y cumplidora de sus obligaciones laborales adquiridas.

La presente certificación se expide y se firma en Aguazul Casanare, a los diez (10) días del mes de Septiembre del año 2018.

LUDY CONSTANZA PINZON AGUILAR

Representante legal FUN SAR

Cel. 3125688209



FUNSAR

FUNDACIÓN LATINOAMERICANA PARA LA GESTIÓN Y RESCATE
NIT:900480412-4



CERTIFICA:

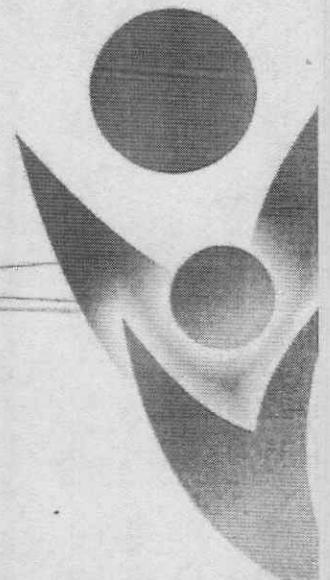
Que el señor: **LUIS ENRIQUE PINILLA HOLGUIN**, identificado con C.C. No.9.529.812 de Sogamoso (Boyacá), laboro a mis servicios, durante el periodo comprendido del 25 de Agosto al 24 de Diciembre de 2016 mediante la modalidad de contrato por prestación de servicios, desempeñando el cargo de **SUPERVISOR EN EDUCACIÓN AMBIENTAL** cuyo objeto fue: "CAPACITAR E INSTRUIR EN LA FORMACIÓN DE LIDERES EN TEMAS AMBIENTALES EN LA FUNDACIÓN LATINOAMERICANA PARA LA GESTIÓN Y RESCATE FUN SAR", devengando tres salarios mínimo legales vigentes, quien demuestra ser una persona trabajadora, responsable y cumplidora de sus obligaciones laborales adquiridas.

La presente certificación se expide y se firma en Aguazul Casanare, a los trece (13) días del mes de Septiembre del año 2018.

LUDY CONSTANZA PINZON AGUILAR

Representante legal FUN SAR

Cel. 3125688209



**LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA EMPRESA
DE SERVICIOS PUBLICOS DE AGUAZUL ESPA S.A. E.S.P.**

CERTIFICA

Que **LUIS ENRIQUE PINILLA HOLGUIN**, mayor, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 9.529.812 expedida en Sogamoso (Boyacá.), suscribió y ejecutó los siguientes contratos de prestación de servicios que se relacionan a continuación:

- ❖ Contrato de Prestación de servicios No. 032 de 11 de abril de 2012, cuyo objeto es: **"PRESTAR ASISTENCIA TECNICA Y PROFESIONAL A LA SUPERVISION E INTERVENTORIA DE LOS DIFERENTES PROYECTOS DE INVERSION QUE ADELANTE LA ESPA S.A. E.S.P."**, con un tiempo de ejecución de seis (06) Meses en el periodo comprendido entre 11 de abril al 16 de agosto de 2012.
- ❖ Contrato de Prestación de servicios No. 078 de 18 de octubre de 2012, cuyo objeto es: **"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA SUPERVISION E INTERVENTORIA DE LOS DIFERENTES PROYECTOS DE INVERSION QUE ADELANTE LA ESPA S.A. E.S.P."**, con un tiempo de ejecución de Dos (02) Meses en el periodo comprendido entre 18 de octubre al 17 de diciembre de 2012.
- ❖ Contrato de Prestación de servicios No. 005 de 14 de enero de 2013, cuyo objeto es: **"PRESTAR APOYO PROFESIONAL (INTERVENTORIA Y SUPERVISION) A LOS DIFERENTES PROCESOS Y PROYECTOS DE INVERSION QUE ADELANTE LA ESPA S.A. E.S.P"**, con un tiempo de ejecución de Dos (02) Meses en el periodo comprendido entre 14 de enero al 13 de Marzo de 2013.
- ❖ Contrato de Prestación de servicios No. 018 de 18 de marzo de 2013, cuyo objeto es: **"PRESTAR ASISTENCIA TECNICA Y PROFESIONAL EN LA SUPERVISION, TRAMITE ADMINISTRATIVO Y DE LIQUIDACION DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 308 DE 2009 Y PRESTAR APOYO PROFESIONAL (INTERVENTORIA Y SUPERVISION) DE LOS DIFERENTES PROCESOS Y PROYECTOS DE INVERSION QUE ADELANTE LA ESPA S.A. E.S.P"**, con un tiempo de ejecución de Seis (06) Meses en el periodo comprendido entre 18 de marzo al 17 de septiembre de 2013.

NIT: 844.003.247-8

Dirección: Calle 11 N° 20 - 41

PBX: (57) + (8) 638 2646

E-mail: espasaespaguazul@gmail.com

Página Web: www.espa-aguazul.gov.co



- ❖ Contrato de Prestación de servicios No. 049 de 01 de octubre de 2013, cuyo objeto es: "PRESTAR APOYO PROFESIONAL (INTERVENTORIA Y SUPERVISION) A LOS DIFERENTES PROCESOS Y PROYECTOS DE INVERSION QUE ADELANTE LA ESPA S.A. E.S.P", con un tiempo de ejecución de TRES (03) Meses en el periodo comprendido entre 01 de octubre al 30 de diciembre de 2013.
- ❖ Contrato de Prestación de servicios No. 007 de 14 de enero de 2014, cuyo objeto es: "PRESTAR APOYO PROFESIONAL (SUPERVISION) A LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS NO. 501 DE 2013 "REALIZAR LA ADECUACION, OPTIMIZACION Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE "EL MORICHE" Y CONSTRUCCION DE CASETA DE LABORATORIO PARA EL POZO PROFUNDO Y MANTENIMIENTO DEL POZO PROFUNDO MARABE E INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y LEGAL", AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO 503 DE 2013 "OPTIMIZACION ACUEDUCTO COLECTIVO VEREDA ISLA TURBAYISTA, SECTOR POBLADO" Y PRESTAR APOYO PROFESIONAL (INTERVENTORIA Y SUPERVISION) A LOS DIFERENTES PROCESOS CONTRACTUALES QUE ADELANTE LA ESPA S.A.E.S.P"., con un tiempo de ejecución de Seis (06) Meses en el periodo comprendido entre 14 de enero al 13 de julio de 2014.
- ❖ Contrato de Prestación de servicios No. 064 de 24 de julio de 2014, cuyo objeto es: "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA ADELANTAR LA SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS N. 501 DE 2013, 502 DE 2013, 503 DE 2013, 505 DE 2013, PARA REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N. 506 DE 2013 Y PARA APOYAR EL TRÁMITE ADMINISTRATIVO Y DE LIQUIDACIÓN DE LOS DIFERENTES PROCESOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN QUE ADELANTE LA ESPA S.A. E.S.P"., con un tiempo de ejecución de Cinco (05) Meses en el periodo comprendido entre 24 de julio al 23 de diciembre de 2014.
- ❖ Contrato de Prestación de servicios No. 007 de 21 de enero de 2015, cuyo objeto es: "PRESTAR LA ASISTENCIA COMO INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA DEL CONVENIO No 506 DE 2013, COMO DIRECTOR DE INTERVENTORIA DEL CONVENIO 496 DE 2013 Y COMO APOYO A LA SUPERVISION DE LOS DIFERENTES PROCESOS Y PROYECTOS DE INVERSION QUE ADELANTE ESPA S.A. E.S.P"., con un tiempo de ejecución de

NIT: 844.003.247-8

Dirección: Calle 11 N° 20 - 41

PBX: (57) + (8) 638 2646

mail: espasaespaguazul@gmail.com

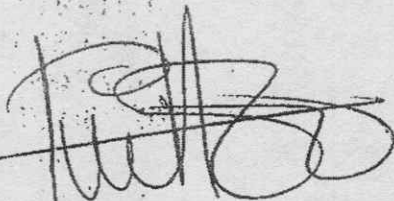
web: www.espa-aguazul.gov.co




Cinco (05) Meses en el periodo comprendido entre 21 de enero al 20 de junio de 2015.

- ❖ Contrato de Prestación de servicios No. 075 de 22 de junio de 2015, cuyo objeto es: "PRESTAR LA ASISTENCIA PROFESIONAL COMO DIRECTOR DE INTERVENTORIA DEL CONVENIO No 496 DE 2013, COMO DIRECTOR DE INTERVENTORIA DEL CONVENIO 496 DE 2013 Y COMO APOYO A LA SUPERVISION DE LOS DIFERENTES PROCESOS Y PROYECTOS DE INVERSION QUE ADELANTE ESPA S.A. E.S.P.", con un tiempo de ejecución de Cinco (05) Meses en el periodo comprendido entre 22 de junio al 29 de diciembre de 2015.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los Veinte Seis (26) días del mes de abril de 2016.



LEIDY YOHANA HERNANDEZ OVIEDO
Jefe Oficina Asesora Jurídica ESPA S.A. E.S.P.



Elaboró: **ADRIANA MARCELA MONTAÑA**
Técnica de Apoyo Oficina Jurídica

AGUAZUL
CALLE 11 N° 20 - 41
BOGOTÁ
9 DE LOS RIOS
QUE ADELANTAN



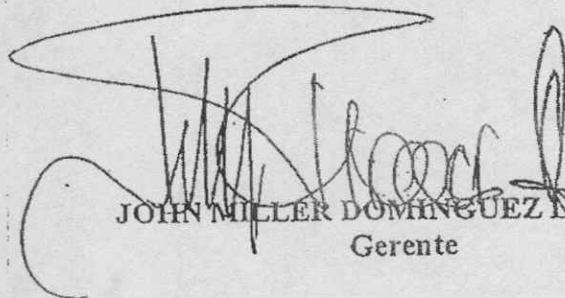
LA GERENCIA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE
AGUAZUL ESPA E.I.C.

CERTIFICA

Que el ingeniero, LUIS ENRIQUE PINILLA HOLGUIN identificado con cedula de ciudadanía No 9.529.812 expedida en Sogamoso (BOY) presta sus servicios en esta empresa desde el 01 de marzo de 2002 hasta la fecha, durante este periodo se ha desempeñado como supervisor e interventor directo de las obras contratadas por la ESPA mediante convenios interadministrativos. En la actualidad labora mediante orden de prestación de servicios No 034 de 2007, devengando un salario de \$ 2.500.000 pesos mcte, y cuyo objeto es: Prestación de servicios profesionales como apoyo a las actividades de supervisión técnica e interventoría directa en desarrollo de los proyectos y procesos contractuales de la entidad, de conformidad con los estudios previos de conveniencia y propuestas del contratista, las cuales hacen parte integral de la presente orden.

La anterior certificación se expide a solicitud del interesado.

Dada en aguazul el día 14 de Noviembre de 2007


JOHN MILLER DOMÍNGUEZ NEVANO
Gerente

Elaboro:







República de Colombia
Departamento de Casanare
Alcaldía Municipio Aguazul



Aguazul, 06 de agosto del 2004
SGP -C- 368/2004

LA SECRETARIA GENERAL DE LA
ALCALDIA DE AGUAZUL, CASANARE.
(AREA DE PERSONAL)

CERTIFICA:

Que el Ingeniero LUIS ENRIQUE PINILLA HOLGUIN, Identificado con cédula de ciudadanía No. 9.529.812 expedida en Sogamoso Boyacá, laboró al servicio de la Administración Municipal desde el siete (07) de mayo de 1996 hasta el quince (15) de enero del 2002, desempeñando el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO, (Adscrito a la Secretaria de Obras) CODIGO 340, GRADO 04.

La anterior certificación se expide a solicitud del interesado.

PEDRO JOSUÉ CÁRDENAS RICO
Profesional Universitario
Area de Personal

Elaboro Cecilia E

Aguazul, 18 de septiembre del 2025

Señores:

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
JUAN MIGUEL SANDOVAL GUTIERREZ
Secretario de Infraestructura
Calle 11 # 11-35 Barrio las Ferias
Aguazul, Casanare



Referencia: Presentación de Cotización de prestación de servicios profesionales.

Cordial Saludo,

De acuerdo con su solicitud, me permito remitir cotización de prestación de servicios profesionales:

OBJETO: "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LA REVISIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA ORIENTADA A ADELANTAR LAS ACTUACIONES NECESARIAS QUE PERMITAN LA LIQUIDACIÓN DE LOS CONTRATOS Y CONVENIOS SUSCRITOS ENTRE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUAZUL ESPA S.A. E.S.P. Y EL MUNICIPIO DE AGUAZUL, BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA. "

ACTIVIDADES A REALIZAR:

1. Mediante revisión documental y normativa, actualizar la matriz de seguimiento de los contratos y convenios suscritos por el Municipio de Aguazul a través de la Secretaría de Infraestructura con la Empresa de Servicios Públicos de Aguazul – ESPA SA ESP.
2. Mediante la evaluación de la documentación técnica, administrativa y financiera asociada a cada contrato y/o convenio, elaborar un informe detallado de los contratos y convenios suscritos por el Municipio de Aguazul a través de la Secretaría de Infraestructura con la Empresa de Servicios Públicos de Aguazul – ESPA SA ESP.
3. Brindar apoyo profesional en la suscripción de actas, de terminación, de recibo y liquidación de por lo menos cuatro (4) de los contratos y convenios suscritos por el Municipio de Aguazul a través de la Secretaría de Infraestructura con la Empresa de Servicios Públicos de Aguazul – ESPA SA ESP, teniendo en cuenta la normatividad legal vigente.
4. Las demás que designe el Supervisor en el Marco del Objeto Contractual.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Dos (2) meses y Quince (15) días

LUGAR DE EJECUCIÓN: Municipio de Aguazul - Casanare

FORMA DE PAGO: El municipio pagará al contratista el valor del presente contrato mediante CUATRO (04) actas, LA PRIMER ACTA será parcial por los días ejecutados en el mes en que inició el contrato, las siguientes DOS (02) actas corresponderán a actas parciales, por el valor

mensual de los honorarios y LA ÚLTIMA ACTA, será el acta de terminación del contrato por el valor de los días ejecutados; esto con el fin de dar cumplimiento al segundo inciso del artículo 2.1.1. de la resolución No. 525 de 2016 de la Contaduría General de la Nación. Cada acta se pagará previa presentación del informe de actividades ejecutadas, estar al día en el pago de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) correspondiente y certificado de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato.

VALOR TOTAL: DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE.
(\$10.875,000,00)

VALOR MENSUAL: CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE.
(\$4,350,000,00)

ÍTEM	SERVICIO	VALOR / MES	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LA REVISIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA ORIENTADA A ADELANTAR LAS ACTUACIONES NECESARIAS QUE PERMITAN LA LIQUIDACIÓN DE LOS CONTRATOS Y CONVENIOS SUSCRITOS ENTRE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUAZUL ESPA S.A. E.S.P. Y EL MUNICIPIO DE AGUAZUL, BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA	\$4,350,000,00	2.5 meses	\$10.875.000,00

- El valor propuesto contiene los costos directos e indirectos
- La presente cotización tiene validez de treinta (30) días.

Cordialmente.


HERNÁN MAURICIO MORENO AVILA
 Nit 1116547882- 1
 C.C. 1.116.547.882 de Aguazul-Casanare
 Email- hmmorenoavila@gmail.com
 Dirección: Carrera 15A -No 22-59 Urb. La Espiga

Anexos:

- copia de la cédula de ciudadanía
- Acta de grado
- Copia diploma profesional
- RUT

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.116.547.862**
MORENO AVILA

APELLIDOS
HERNAN MAURICIO

ESCRIBES

Hernan Mauricio Moreno A.

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **22-MAY-1992**

AGUAZUL
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.66
ESTATURA

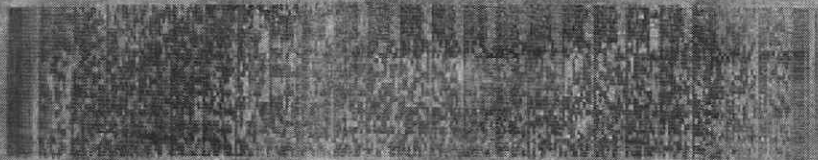
A+
G.S. RH

M
SEXO

22-JUL-2010 AGUAZUL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

MONTEBIANO

REGISTRACION NACIONAL
CIVIL Y AEREA



A 400106-0058230-AH-19547482-26-40864 058897227K 3 0112080369

UB Universidad de Boyacá

PERSONERÍA JURÍDICA DE INTERÉS PÚBLICO No. 659 de 1961
RESOLUCIÓN No. 2700 del 16 de Septiembre de 2004
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

ACTA DE GRADO No. 11139

En la ciudad de TUNJA a los 10 días del mes de DICIEMBRE de 2015
se llevó a cabo el acto de graduación prescrito por EL SEÑOR PRESIDENTE Y LA SEÑORA RECTORA
en el cual la UNIVERSIDAD DE BOYACÁ, autorizada para el efecto según Resolución No. 2410 del día 16 del mes de
septiembre de 2014, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, y Registro del Sistema Nacional de Instituciones de
Educación Superior - SINIES No. 20711 del Ministerio de Educación Nacional, y previo cumplimiento
reglamentario, confirió el Título de:

INGENIERO SANITARIO

a. HERNÁN MAURICIO MORENO ÁVILA

identificado (a) con C.C. No. 1.116.547.882 de AGUAZUL quien cumple con los
requisitos académicos, las exigencias establecidas en los Reglamentos de la Institución y con las normas legales y le otorga
el Diploma No. 11139 que acredita como PROFESIONAL para lo
cual realizó:

**TRABAJO DE GRADO: ANÁLISIS HIDRÁULICO DEL SISTEMA DE
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASAMARE.**

calificado como APROBADO En fe de lo anterior se firma la presente acta en la ciudad de
TUNJA a los 10 días del mes de DICIEMBRE de 2015

por quienes intervinieron en esta graduación:

Libro de Registro No. 19

Folio No. 6358

Registro No. 12676

(El original de la presente Acta, se encuentra firmada por el Presidente del Consejo, Rector, Secretario General y
Decano de la Facultad)

Teléfono y correo electrónico del original:


SECRETARIO GENERAL



BOYACÁ

Universidad de Boyacá

BOYACÁ

El poder de la Universidad de Boyacá reside en la Academia de la Sabiduría.

Trasladó en félicito que

Herán Mauricio Moreno Aulla

de la Universidad de Boyacá, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

en el grado de Licenciado en Ingeniería, por haber obtenido el título de Ingeniero en Ingeniería de Sistemas de Información y por haber cumplido los requisitos establecidos en el Reglamento de la Universidad de Boyacá.

Augenio Saniario

de la Universidad de Boyacá, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

DIPLOMA

El día 10 de mayo de 2010, en Bogotá, D.C.

[Signature]



[Signature]



[Signature]

DIAN

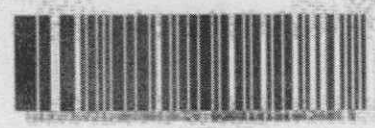
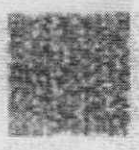
Formulario del Registro Único Tributario

001

A. Datos del contribuyente

B. Número del Formulario

1410440200055



1. Identificación Tributaria del Contribuyente: 1110547002

IDENTIFICACION

2. Tipo de contribuyente: Persona natural o asociada	3. Ciudad de residencia: Ciudad de Cali	4. Número de identificación: 1110547002	5. Fecha de inscripción:
6. Lugar de inscripción: Cali	7. Documento de inscripción: Cédula de ciudadanía	8. Tipo de contribuyente: Persona natural	9. Fecha de inscripción: 01/0
10. Nombre completo: SACRENO	11. Apellido completo: SILVA	12. Primer apellido: SACRENO	13. Segundo apellido: SILVA
14. Documento de inscripción:	15. Fecha de inscripción:		

UBICACION

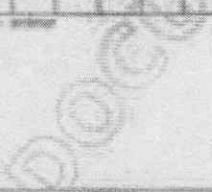
16. País: COLOMBIA	17. Departamento: Cauca	18. Ciudad: Cali	19. Código postal: 810
20. Dirección completa: Carrera 22 58			
21. Municipio: Cali	22. Provincia: Cauca	23. Teléfono: 312212828	24. Correo electrónico: s112817@11

CLASIFICACION

25. Actividad económica: Comercio	26. Actividad secundaria: Comercio	27. Origen de actividad: Comercio	28. Ocupación: Comercio	29. Sector económico: Comercio
30. Código de actividad económica: 4022	31. Código de actividad secundaria: 4022	32. Código de actividad: 1	33. Código de ocupación: 2	34. Código de sector económico: 110

Identificación Contribuyente y Actividad

35. Cédula de ciudadanía: 4022	36. Documento de inscripción: 4022	37. Tipo de contribuyente: 1	38. Fecha de inscripción: 01/0
--------------------------------	------------------------------------	------------------------------	--------------------------------



Identificación del contribuyente

Experiencia

39. Cédula de ciudadanía: 01 02 03 04 05 06 07 08 09 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30	40. Fecha de inscripción: 01/0	41. Tipo de contribuyente: 1	42. Fecha de inscripción: 01/0
---	--------------------------------	------------------------------	--------------------------------

NOTA: Este formulario es de uso exclusivo de la DIAN y no debe ser utilizado para otros fines.

Para uso exclusivo de la DIAN

43. Nombre: SACRENO SILVA	44. No. de folios: 1	45. Fecha: 01/0
<p>Este formulario es de uso exclusivo de la DIAN y no debe ser utilizado para otros fines. Para más información consulte con la DIAN.</p>		



PIECONS INGENIERIA S.A.S
NIT. 900989829-8
CERTIFICACION

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GH-FOR-07

VERSIÓN: 01

FECHA: 01-07-2016

EL GERENTE DE LA EMPRESA PIECONS INGENIERIA SAS

CERTIFICA.

El señor **HERNÁN MAURICIO MORENO ÁVILA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.116.547.882, labora en nuestra empresa, Romanos Ingeniería SAS, en calidad de Revisor y Diseñador Hidráulico desde el 20 de enero de 2020 hasta la actualidad.

Durante su tiempo en la empresa, el señor **HERNÁN MAURICIO MORENO ÁVILA** ha desempeñado las siguientes actividades específicas:

Diseñador Hidráulico:

- Desarrollo de diseños hidráulicos para sistemas de abastecimiento de agua potable, incluyendo la selección y dimensionamiento de tuberías, bombas, válvulas y otros componentes necesarios para garantizar un suministro eficiente y continuo.
- Elaboración de planos detallados y esquemas técnicos de redes de distribución de agua potable y sistemas de alcantarillado sanitario, utilizando software especializado de diseño asistido por computadora (CAD).
- Realización de cálculos hidráulicos y simulaciones de flujo para optimizar el diseño de infraestructuras hidráulicas, asegurando el cumplimiento de las normativas técnicas y ambientales vigentes.
- Preparación de informes técnicos y memorias de cálculo, justificando las decisiones de diseño y proporcionando recomendaciones para la implementación y mantenimiento de los sistemas hidráulicos.

Apoyo en la Revisión, Formulación y Estructuración de Proyectos del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico:

- Colaboración en la revisión técnica de proyectos hidráulicos, evaluando la viabilidad técnica y económica de las propuestas y asegurando que se cumplan los estándares de calidad y las regulaciones aplicables.
- Participación activa en la formulación de proyectos, desarrollando estudios de factibilidad y análisis de alternativas para la mejora y expansión de los sistemas de agua potable y saneamiento básico.
- Contribución en la estructuración integral de proyectos, incluyendo la elaboración de presupuestos detallados, cronogramas de ejecución y planes de trabajo, coordinando con diferentes áreas técnicas y administrativas para asegurar la coherencia y viabilidad del proyecto.
- Asesoría técnica y apoyo en la implementación de soluciones innovadoras y sostenibles, enfocadas en mejorar la eficiencia operativa y la calidad del servicio de los sistemas de agua potable y saneamiento básico.

El señor **HERNÁN MAURICIO MORENO ÁVILA** ha demostrado ser una persona responsable, comprometida y con un alto nivel de conocimiento técnico en su área de trabajo, contribuyendo significativamente al desarrollo y éxito de nuestros proyectos.

Se expide a los catorce (14) días del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024).

Atentamente;

R/L. **CRISTIAN FABIAN ROJAS ORTIZ**
NIT. 900.989.829-7
CEL: 3208000391



CONSORCIO AGUAS CASANARE

NIT:900.935.646-5

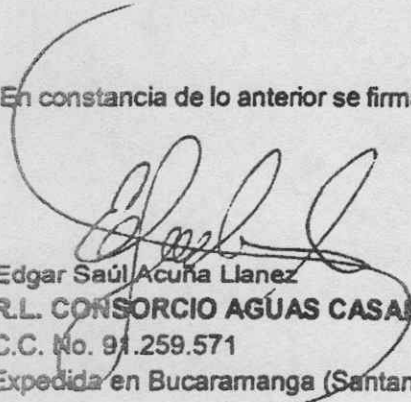
8 meses

El Representante Legal del Consorcio Aguas Casanare, se permite certificar que el Ingeniero Sanitario **HERNÁN MAURICIO MORENO ÁVILA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.116.547.882 expedida en la ciudad de Aguazul (Cas) y matrícula profesional No. 15237 - 320633 BYC, participó como diseñador hidráulico de las redes de acueducto y alcantarillado en el contrato de consultoría No. 004 DE 2016, suscrito entre el Consorcio Aguas Casanare y la Empresa Departamental De Servicios Públicos De Casanare **ACUATODOS S.A E.S.P.**, cuyas características son:

Objeto del Contrato: "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA: LA OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO, LA CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS PARA LAS COMUNIDADES DE MOCHUELO, MORICHITO Y TSAMANÍ I Y ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO, EL ALCANTARILLADO SANITARIO Y LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS PARA LAS COMUNIDADES DE TSAMANÍ II, SAN JOSÉ DEL ARIPORO, BETANIA, TOPOCHALES, QUINTO PATIO, EL CALVARIO, GUAFIYAL, LA ESMERALDA Y EL MEREY, EN LOS MUNICIPIOS DE HATO COROZAL Y PAZ DE ARIPORO DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"

Plazo de ejecución:	Ocho (8) meses
Fecha de iniciación del contrato:	Febrero 17 de 2016
Fecha de terminación del contrato:	Octubre 17 de 2016
Valor del contrato:	\$1.808.810.202.40

En constancia de lo anterior se firma en Yopal a los 07 días del mes de Septiembre de 2017.


Edgar Saúl Acuña Llanez
R.L. CONSORCIO AGUAS CASANARE
C.C. No. 91.259.571
Expedida en Bucaramanga (Santander)

esall12@yahoo.es - giacuilan@hotmail.com

Calle 13 No. 27 - 08, Primer Piso, Oficina 102 - Celular 314 3763919 - 310 8716368
Yopal - Casanare

SELMAC S.A.S.

**DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES MECANICA
ELECTRICAS ARQUITECTONICAS Y CIVILES**

SISTEMAS DE CONTROL AUTOMATICO

**Suministro de Equipos, Maquinaria,
Materiales para la construcción**

NIT: 844 002 227-6

*10 meses
15 días*

El Representante Legal de SELMAC S.A.S, se permite certificar que el Ingeniero Sanitario **HERNÁN MAURICIO MORENO ÁVILA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.116.547.882** expedida en la ciudad de Aguazul (Cas) y matricula profesional No. **15237 - 320633 BYC**, ha estado vinculado a la empresa desde el 21 de Abril de 2016 hasta la fecha, participando como profesional de apoyo en el diseño hidráulico de los siguientes proyectos:

- Proyecto: Construcción de la infraestructura del sistema de acueducto y alcantarillado de la urbanización Prados del Llano y Construcción de la infraestructura del sistema de acueducto, alcantarillado sanitario, alcantarillado pluvial y sistema de canales de la urbanización los Rosales Municipio de Yopal - Departamento de Casanare.
- Diseño del sistema de drenaje de aguas lluvias para la Base **BAKER HUGHES** en la ciudad de Yopal.
- Ampliación, mejoramiento y optimización de la infraestructura del acueducto de la vereda Puerto Nuevo, del municipio de Sabanalarga.
- Construcción del acueducto, alcantarillado sanitario, alcantarillado pluvial y pavimento en el Barrio La Esperanza, del municipio de Aguazul - Casanare, entre carreras 21 a la 23 con calle 20 a la 21.
- Construcción sistema de acueducto vereda Capilla Sector Bajo, Municipio de Nunchía, Departamento de Casanare.
- Construcción de los acueductos de las veredas Jaguito y La Palma del municipio de Paz de Ariporo, Departamento de Casanare.

INGENIEROS CONTRATISTAS
CARRERA 29 No. 27-87 PISO 2 - TELEFONO - 3143763919 - gilacullan@hotmail.com
YOPAL - CASANARE

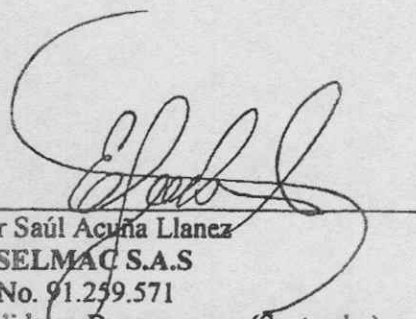
SELMAC S.A.S.
DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES MECANICA
ELECTRICAS ARQUITECTONICAS Y CIVILES

SISTEMAS DE CONTROL AUTOMATICO
Suministro de Equipos, Maquinaria,
Materiales para la construcción

NIT: 844 002 227-6

- Construcción de los acueductos de las veredas Barriales I, Barriales II, Barriales III, Mundo Viejo I y Mundo Viejo II del municipio de Chámeza, departamento de Casanare.
- Construcción del sistema de acueducto interveredal: Veredas La Yopalosa, Cañas, Rendición, Guacharacas, Sirivana, Macuco, Romero y Korea, municipio de Nunchía.

En constancia de lo anterior se firma en Yopal a los 07 días del mes de Septiembre de 2017.



Edgar Saúl Acuña Llanez
R.L. SELMAC S.A.S
C.C. No. 91.259.571
Expedida en Bucaramanga (Santander)

INGENIEROS CONTRATISTAS
CARRERA 29 No. 27-87 PISO 2 - TELEFONO - 3143763919 - gilacullan@hotmail.com
YOPAL - CASANARE

5 meses
23 dias

AGUAZUL, CASANARE -- JULIO 08 DE 2019.

LA EMPRESA SARAVITO LTDA.

CERTIFICA QUE:

HERNÁN MAURICIO MORENO ÁVILA, IDENTIFICADO CON CC. No 1.116.547.882 EXPEDIDA EN AGUAZUL -CASANARE, DE PROFESIÓN INGENIERO SANITARIO CON MATRICULA PROFESIONAL No. 15237 - 320633 BYC, LABORO EN ESTA EMPRESA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE CONSULTORÍA:

- ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS RELLENOS SANITARIOS EN LOS CENTROS POBLADOS DE BARRANCOMINAS Y SAN FELIPE DEL DEPARTAMENTO DEL GUAINÍA.
- ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO PARA LA COMUNIDAD INDÍGENA LAGUNA COLORADA EN EL RÍO GUAVIARE CORREGIMIENTO BARRANCOMINAS EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAINÍA.
- AMPLIACIÓN DE LAS REDES DE ALUMBRADO PÚBLICO Y CONSTRUCCIÓN DE ANDENES PEATONALES SOBRE LA VÍA QUE CONDUCE AL SECTOR "EL MIRADOR" VEREDA CUARTO UNETE DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL.
- PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO VIP - VILLA JOEL, MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN, DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ.
- ANÁLISIS Y MODELACIÓN HIDRÁULICO DEL CAÑO DEL PROYECTO URBANÍSTICO VILLA JOEL PARA DETERMINAR LA COTA MÁXIMA DE INUNDACIÓN Y SU RESPECTIVO CAUDAL MÁXIMO.

LAS FUNCIONES EN GENERAL DEL INGENIERO MORENO FUERON EL ANÁLISIS DE INFORMACIÓN, PROYECCIONES Y PRE DISEÑO DE ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS EN SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO, EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN, ENTRE OTRAS, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL MES DE 01 DE OCTUBRE DE 2017 A 08 DE JULIO DE 2019.

EL TIPO DE CONTRATO FUE MEDIANTE LA MODALIDAD DE SALARIO INTEGRAL, TENIENDO UN VALOR MENSUAL FINAL DE DOS MILLONES DE PESOS (\$2.000.000) M/CTE.

EL SEÑOR MORENO ÁVILA FUE LIQUIDADO DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD LEGAL, QUEDANDO A TOTAL PAZ Y SALVO, SIN PRESENTAR NINGÚN TIPO DE RECLAMACIÓN POSTERIOR HASTA LA FECHA DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN.

SE EXPIDE A SOLICITUD DEL INTERESADO EN AGUAZUL -CASANARE, A LOS OCHO (08) DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2019.

JUAN CARLOS SANCHEZ M.
GERENTE



VOBO. ING HVM
ASESOR DE PROYECTOS

CC. HOJA DE VIDA./CARPETA SEGUIMIENTO
ELABORO. ÁNGELA CRISTINA.
VOBO. CONTABILIDAD.



La suscrita Martha Consuelo Calvo Vargas, en calidad de Representante legal de Comercializadora Bitan S.A.S y dando cumplimiento al numeral 7 del artículo 57 del código Sustantivo del trabajo

15 días

CERTIFICO:

Que el señor **HERNÁN MAURICIO MORENO ÁVILA** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.116.547.882 expedida en Aguazul (Cas), estuvo vinculado como ingeniero ambiental y sanitario en el periodo del 01 de mayo de 2018 hasta el 15 de agosto de 2019, desempeñando las funciones tales como;

- ✓ Controlar y vigilar directamente la planificación, organización, programación, dirección, coordinación y control de los programas de toma de muestras de agua.
- ✓ Gestionar las existencias de material, encargando repuestos cuando se precisen.
- ✓ Tomar y analizar muestras (*In situ*), garantizando el cumplimiento de la cadena de custodia de las muestras, establecida en los protocolos que rige la normatividad.
- ✓ Registrar y examinar los resultados de los programas de muestreo.
- ✓ Comunicar los resultados al responsable técnico, de palabra o por escrito.
- ✓ Supervisar el equipo de auxiliares en los programas de monitoreo y medición de parámetros.
- ✓ Tramitar el proceso de compras de productos químicos, materiales y equipos que se requieran para garantizar la operatividad de la planta procesadora y embotelladora de agua.
- ✓ Elaborar el Plan Anual Operativo que responda a las proyecciones institucionales y a la normativa vigente.
- ✓ Gestionar la actualización y oficialización de la implementación del Manual de Calidad de los procesos de la planta procesadora y embotelladora de agua.
- ✓ Evalúa la calidad del agua producida en la planta procesadora y embotelladora de agua, para cumplir con los requisitos de calidad que exige la Norma Colombiana Obligatoria para la Calidad del Agua Potable.
- ✓ Genera informes técnicos estadísticos en lo que se refiere a los programas de monitoreo de la calidad del agua que se produce en la planta procesadora y embotelladora de agua.

Tiempo en el cual demostró, responsabilidad, honestidad y cumplimiento en todas sus labores encomendadas.

En constancia se firma en Bogotá, Cundinamarca, a los quince (15) días del mes de enero de 2020. A solicitud del Interesado.

Atentamente,

Martha Consuelo Calvo Vargas
C.C. No. 51.869.140
Representante Legal - Comercializadora Bitan SAS



EL SUSCRITO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE LA OFICINA JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE SALUD DE CASANARE

CERTIFICA:


Que HERNAN MAURICIO MORENO AVILA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.116.547.882 expedida en Aguazul – Casanare, prestó sus servicios a esta entidad mediante el siguiente contrato:

CDPSP:	0640 del 10 de Marzo de 2020
OBJETO:	REALIZAR ACCIONES DE INSPECCION Y VIGILANCIA A LOS SISTEMAS DE SUMINISTRO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO Y SISTEMAS DE MANEJO Y DISPOSICION DE RESIDUOS DEL AREA URBANA DE LOS MUNICIPIOS CARTEGORIA 5 Y 6 DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
PLAZO:	CINCO (05) MESES
VALOR DEL CONTRATO:	DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE (\$18.480.000,00)
FECHA INICIO:	19 DE MARZO DE 2020
FECHA TERMINACIÓN:	18 DE AGOSTO DE 2020
ACTIVIDADES	<ol style="list-style-type: none">1. Realizar mínimo 18 visitas de inspección y vigilancia a los sistemas de suministro de agua para consumo humano del área urbana de los municipios categoría 5 y 6 del departamento de Casanare, diligenciar y presentar los instrumentos establecidos de acuerdo a la normatividad vigente en el desarrollo de cada visita.2. Desarrollar acciones de seguimiento para la toma las medidas pertinentes a las que haya lugar según el procedimiento y lineamientos establecidos, con base en las visitas de inspección y vigilancia realizadas.3. Realizar visitas de Inspección sanitaria a 3 fuentes de abastecimiento de agua para consumo humano para la identificación de los riesgos y la elaboración del mapa de riesgo de la calidad del agua según resolución 4716 de 2010.4. Realizar la revisión y evaluación de los documentos y soportes presentados por los prestadores de servicios públicos para el trámite de autorización sanitaria favorable para la concesión de agua para consumo humano y emitir concepto.



- | |
|---|
| <p>5. Realizar 6 informes de análisis y seguimiento a los índices de Riesgo de la Calidad del Agua para consumo humano del área urbana de los municipios del departamento de Casanare.</p> <p>6. Brindar soporte técnico a las reuniones intersectoriales para el desarrollo de actividades o acciones interinstitucionales asociadas a la calidad del agua como los COVE y la Mesa Técnica de Agua y Saneamiento.</p> <p>7. Realizar vigilancia sanitaria a mínimo 18 sistemas de manejo y disposición de residuos sólidos y líquidos de los municipios categoría 5 y 6 del departamento de Casanare y elaborar un informe del diagnóstico sanitario de los sistemas vigilados.</p> <p>8. Las demás actividades relacionadas con el objeto contractual y asignadas por el supervisor del contrato.</p> |
|---|

La presente se expide en Yopal - Casanare, a los cinco (05) días del mes de Enero de 2021.


WLFRA AMADEO CASTRILLO RODRIGUEZ
Profesional Especializado
Oficina Jurídica - Secretaría Departamental de Salud

Elaboro: Carlina A.



EL SUSCRITO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE LA OFICINA JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE SALUD DE CASANARE

CERTIFICA:


Que HERNAN MAURICIO MORENO AVILA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.116.547.882 expedida en Aguazul – Casanare, prestó sus servicios a esta entidad mediante el siguiente contrato:

CDPSP:	1631 del 15 de Septiembre de 2020
OBJETO:	REALIZAR EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE SUMINISTRO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO DEL ÁREA URBANA DE LOS MUNICIPIOS CATEGORÍA 5 Y 6 DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE EN EL MARCO DE LAS ACCIONES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LOS FACTORES DE RIESGO QUE AFECTAN LA CALIDAD DEL AGUA.
PLAZO:	TRES (03) MESES
VALOR DEL CONTRATO:	ONCE MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$11.088.000,00)
FECHA INICIO:	17 DE SEPTIEMBRE DE 2020
FECHA TERMINACIÓN:	16 DE DICIEMBRE DE 2020
ACTIVIDADES	<ol style="list-style-type: none">1. Realizar la revisión y evaluación del 100% de los planes de mejoramiento presentados por las Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios de los municipios.2. Realizar visitas a las Plantas de Tratamiento de Agua Potable de los 18 municipios categoría 5 y 6 para verificar el avance de cumplimiento de los requerimientos o hallazgos realizados en la visita de inspección sanitaria y de ser necesario proyectar los requerimientos ante el incumplimiento por parte de los prestadores.3. Realizar 3 informes de análisis y seguimiento a los índices de Riesgo de la Calidad del Agua para consumo humano del área urbana de los municipios del departamento de Casanare.4. Elaborar un (1) Informe diagnóstico de los sistemas de suministro de agua para consumo urbano de los municipios categoría 5 y 6 del departamento de Casanare.



<p>5. Realizar la revisión y evaluación de los documentos y soportes presentados por los prestadores de servicios públicos para el trámite de autorización sanitaria favorable para la concesión de agua para consumo humano y emitir concepto.</p> <p>6. Realizar el cargue de la información en la plataforma SIVICAP.</p> <p>7. Las demás que considere el supervisor y que sean atinentes al objeto contractual.</p>
--

La presente se expide en Yopal - Casanare, a los cinco (05) días del mes de Enero de 2021.


WLFRA AMADEO CASTRILLO RODRIGUEZ
Profesional Especializado
Oficina Jurídica - Secretaría Departamental de Salud

Elaboro: Carlina A.

Aguazul, 18 de septiembre del 2025

Señores:

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

JUAN MIGUEL SANDOVAL GUTIERREZ

Secretario de Infraestructura

Calle 11 # 11-35 Barrio las Ferias

Aguazul, Casanare



Asunto: Presentación de Cotización de prestación de servicios profesionales.

Cordial Saludo,

De acuerdo con su solicitud, me permito remitir cotización de prestación de servicios profesionales:

OBJETO: "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LA REVISIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA ORIENTADA A ADELANTAR LAS ACTUACIONES NECESARIAS QUE PERMITAN LA LIQUIDACIÓN DE LOS CONTRATOS Y CONVENIOS SUSCRITOS ENTRE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUAZUL ESPA S.A. E.S.P. Y EL MUNICIPIO DE AGUAZUL, BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA".

ACTIVIDADES A REALIZAR:

1. Mediante revisión documental y normativa, actualizar la matriz de seguimiento de los contratos y convenios suscritos por el Municipio de Aguazul a través de la Secretaría de Infraestructura con la Empresa de Servicios Públicos de Aguazul – ESPA SA ESP.
2. Mediante la evaluación de la documentación técnica, administrativa y financiera asociada a cada contrato y/o convenio, elaborar un informe detallado de los contratos y convenios suscritos por el Municipio de Aguazul a través de la Secretaría de Infraestructura con la Empresa de Servicios Públicos de Aguazul – ESPA SA ESP.
3. Brindar apoyo profesional en la suscripción de actas, de terminación, de recibo y liquidación de por lo menos cuatro (4) de los contratos y convenios suscritos por el Municipio de Aguazul a través de la Secretaría de Infraestructura con la Empresa de Servicios Públicos de Aguazul – ESPA SA ESP, teniendo en cuenta la normatividad legal vigente.
4. Las demás que designe el Supervisor en el Marco del Objeto Contractual.

PLAZO DE EJECUCIÓN: DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DÍAS

LUGAR DE EJECUCIÓN: Municipio de Aguazul - Casanare

FORMA DE PAGO: El municipio pagará al contratista el valor del presente contrato mediante CUATRO (04) actas, LA PRIMER ACTA será parcial por los días ejecutados en el mes en que inició el contrato, las siguientes DOS (02) actas corresponderán a actas parciales, por el valor mensual de los honorarios y LA ÚLTIMA ACTA, será el acta de terminación del contrato por el valor de los días ejecutados; esto con el fin de dar cumplimiento al segundo inciso del artículo 2.1.1. de la resolución No. 525 de 2016 de la Contaduría General de la Nación. Cada acta se pagará previa presentación del informe de actividades ejecutadas, estar al día en el pago de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) correspondiente y certificado de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato.

VALOR TOTAL: ONCE MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$11.000.000,00)

VALOR MENSUAL: CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. (\$4.400.000,00)

ÍTEM	SERVICIO	VALOR / MES	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LA REVISIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA ORIENTADA A ADELANTAR LAS ACTUACIONES NECESARIAS QUE PERMITAN LA LIQUIDACIÓN DE LOS CONTRATOS Y CONVENIOS SUSCRITOS ENTRE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUAZUL ESPA S.A. E.S.P. Y EL MUNICIPIO DE AGUAZUL, BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA.	\$4,400,000,00	2.5 MESES	\$11.000.000,00

La presente cotización tiene validez de 30 días.

ATTE.

OMAR ALEXANDER SALCEDO GORRAIZ
C.C. 7.180.312 de Tunja

Anexos:

- copia de la cédula de ciudadanía
- copia Acta de Grado
- copia diploma profesional
- RUT

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 Cedula de Ciudadania
 7190813
 SALCEDO GONZALEZ
 Oskar Alexander
 Oskar A. Salcedo G.



ESPECIAL PARA EMBAJADA 03-AGO-1979
 TUNJA
 BOGOTÁ
 DEPARTAMENTO DE BOGOTÁ
 1.59 A+ M
 ESTADAL C.E.F. SEX
 DEPARTAMENTO DE BOGOTÁ
 FOMENTO LINGÜÍSTICO Y CULTURAL
 REPUBLICA NACIONAL DE COLOMBIA





FUNDACION UNIVERSITARIA DE BOYACA

RESOLUCIONES Nos. 6553/81 - 5538/84 y 5086/93
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ACTA DE GRADO No. 4715

En la ciudad de Tunja el día 14 del mes de DICIEMBRE de 2003 se llevó a cabo el acto de graduación, presidido por LA SEÑORA PRESIDENTA Y EL SEÑOR RECTOR en el cual la FUNDACION UNIVERSITARIA DE BOYACA, autorizada para el efecto según RESOLUCIÓN No. 3372 del día 30 del mes de DICIEMBRE DE 1988 del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (ICFES), y previo juramento reglamentario, confirió el título de:

INGENIERO SANITARIO Y AMBIENTAL

a: OMAR ALEXANDER SALCEDO GORRAIZ

identificado (a) con C.C. No. 7.180.612 de TUNJA quien cumplió con los requisitos académicos con las exigencias establecidas en los Reglamentos de la Institución y con las normas legales y le otorgó el Diploma No. 4715 que lo acredita como PROFESIONAL

para lo cual presentó el trabajo de grado titulado:

DIAGNÓSTICO, OPTIMIZACIÓN OPERACIONAL Y PROGRAMA DE DETERMINACIÓN Y

REDUCCIÓN DE PÉRDIDAS DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL SECTOR CENTRO

SUBSECTORES (12, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20).

calificado como APROBADO En fe de lo anterior se firma

la presente acta en la ciudad de Tunja a los 14 días del mes de DICIEMBRE

de 2003 por quienes en esta graduación intervinieron.

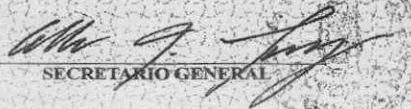
Libro de Registro No. 07

Folio No. 1878

Registro No. 3755

(El original de la presente Acta, se encuentra firmado por el Presidente Consejo Directivo, Rector, Secretario General y Decano de la Facultad).

Es fiel copia tomada del original.


SECRETARIO GENERAL



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Y EN SU NOMBRE

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE BOYACÁ
CONFIERE EL TÍTULO DE
INGENIERO SANITARIO Y AMBIENTAL

A

Ómar Alexander Salcedo Gorráiz

C.C. No. 7.180.612 EXPEDIDA EN TUNJA - Boyacá

QUIEN HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA INSTITUCIÓN Y POR LAS NORMAS LEGALES PARA OPTAR EL GRADO UNIVERSITARIO.

EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE:

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE TUNJA A LOS 11 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2003

Edilberto Payano
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO

Alfonso J. López
SECRETARIO GENERAL

Roberto Rodríguez
DECANO DE LA FACULTAD

Camargo
RECTOR

UNIBOYACÁ
LIBRO DE REGISTRO N. 07
FOLIO N. 1878
REGISTRO N. 3755
DIPLOMA N. 4715

06484

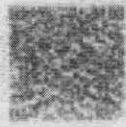


Formulario del Registro Único Tributario

001

1. Tipo de Documento: 01

2. Número de Documento: 14880000000



3. Tipo de Identificación Tributaria (TIT): TIT 001. 4. Tipo de Documento: 01. 5. Número de Documento: 14880000000. 6. Fecha de Emisión: 2023-10-27

IDENTIFICACION

7. Tipo de Identificación: 01. Tipo de Documento: 01. Número de Documento: 14880000000. Fecha de Emisión: 2023-10-27

8. Tipo de Documento: 01. Tipo de Documento: 01. Número de Documento: 14880000000. Fecha de Emisión: 2023-10-27

9. Tipo de Documento: 01. Tipo de Documento: 01. Número de Documento: 14880000000. Fecha de Emisión: 2023-10-27

10. Tipo de Documento: 01. Tipo de Documento: 01. Número de Documento: 14880000000. Fecha de Emisión: 2023-10-27

11. Tipo de Documento: 01. Tipo de Documento: 01. Número de Documento: 14880000000. Fecha de Emisión: 2023-10-27

UBICACION

12. Tipo de Documento: 01. Tipo de Documento: 01. Número de Documento: 14880000000. Fecha de Emisión: 2023-10-27

13. Tipo de Documento: 01. Tipo de Documento: 01. Número de Documento: 14880000000. Fecha de Emisión: 2023-10-27

14. Tipo de Documento: 01. Tipo de Documento: 01. Número de Documento: 14880000000. Fecha de Emisión: 2023-10-27

CLASIFICACION

15. Tipo de Documento: 01. Tipo de Documento: 01. Número de Documento: 14880000000. Fecha de Emisión: 2023-10-27

16. Tipo de Documento: 01. Tipo de Documento: 01. Número de Documento: 14880000000. Fecha de Emisión: 2023-10-27

17. Tipo de Documento: 01. Tipo de Documento: 01. Número de Documento: 14880000000. Fecha de Emisión: 2023-10-27

RESPONSABILIDADES, CANCELACIONES Y DEFENSAS

18. Tipo de Documento: 01. Tipo de Documento: 01. Número de Documento: 14880000000. Fecha de Emisión: 2023-10-27

19. Tipo de Documento: 01. Tipo de Documento: 01. Número de Documento: 14880000000. Fecha de Emisión: 2023-10-27

20. Tipo de Documento: 01. Tipo de Documento: 01. Número de Documento: 14880000000. Fecha de Emisión: 2023-10-27

DELEGACIONES

21. Tipo de Documento: 01. Tipo de Documento: 01. Número de Documento: 14880000000. Fecha de Emisión: 2023-10-27

22. Tipo de Documento: 01. Tipo de Documento: 01. Número de Documento: 14880000000. Fecha de Emisión: 2023-10-27

OTROS DATOS

23. Tipo de Documento: 01. Tipo de Documento: 01. Número de Documento: 14880000000. Fecha de Emisión: 2023-10-27

24. Tipo de Documento: 01. Tipo de Documento: 01. Número de Documento: 14880000000. Fecha de Emisión: 2023-10-27

25. Tipo de Documento: 01. Tipo de Documento: 01. Número de Documento: 14880000000. Fecha de Emisión: 2023-10-27



120 85

Yopal, 24 de diciembre de 2024

**EL(LA) SUSCRITO(A) JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA
DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE**

CERTIFICA:

Una vez consultados los archivos oficiales de esta entidad, se constató que, **OMAR ALEXANDER SALCEDO GORRAIZ, identificado(a) con número de documento de identidad 7180612 de TUNJA**, suscribió y ejecutó el siguiente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES con el Departamento de Casanare:

No. CONTRATO	1906 de 2024-09-04
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA HACER EL SEGUIMIENTO AL COMPONENTE AMBIENTAL A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LAS ETAPAS DE EJECUCIÓN Y CIERRE A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES, ENMARCADOS EN LOS PROYECTOS SECTORIALES "RECUPERACIÓN, AMPLIACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA RED VIAL URBANA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE" Y "FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS QUE COMPONEN EL ESPACIO PÚBLICO" EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE".
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
VALOR INICIAL	\$24.220.000,00
PLAZO INICIAL	Tres (3) MESES Y Quince (15) DIAS
FECHA DE INICIO	2024-09-05
VALOR ADICIONAL	\$0,00
PLAZO ADICIONAL	
VALOR TOTAL	\$24.220.000,00
PLAZO TOTAL	Tres (3) MESES Y Quince (15) DIAS
FECHA TERMINACIÓN	2024-12-19
SUPERVISOR	YHORMAN OSWALDO VARGAS RINCON
ESTADO ACTUAL	Ejecutado y Terminado
NÚMERO VERIFICACIÓN	20240904190644962

Actividades:

1. Realizar una (1) revisión y análisis al cumplimiento de los Planes de Manejo Ambiental (PMA) y/o Plan de Adaptación a la Guía Ambiental - (PAGA), elaborados y aprobados para los proyectos de Inversión "Recuperación, ampliación y consolidación de la red vial urbana del Departamento de Casanare", y "Fortalecimiento de los sistemas que componen el espacio público en el departamento de Casanare", de la gobernación de Casanare. 2. Realizar una (1) revisión y análisis al cumplimiento de lo estipulado en los PERMISOS, CONCESIONES, AUTORIZACIONES Y LICENCIAS AMBIENTALES emitidas por la autoridad ambiental que apliquen para los proyectos de



inversión a los proyectos de inversión "Recuperación, ampliación y consolidación de la red vial urbana del Departamento de Casanare", y "Fortalecimiento de los sistemas que componen el espacio público en el departamento de Casanare", de la gobernación de Casanare. 3. Efectuar una (1) revisión y seguimiento al cumplimiento de las obligaciones establecidas por LA AUTORIDAD AMBIENTAL en las etapas de ejecución y cierre de los proyectos de Inversión "Recuperación, ampliación y consolidación de la red vial urbana del Departamento de Casanare", y "Fortalecimiento de los sistemas que componen el espacio público en el departamento de Casanare", de la gobernación de Casanare. 4. Realizar asistencia técnica en las actuaciones que se requieran con ocasión al análisis del componente ambiental de los contratos en ejecución y/o cierre, enmarcados en los a los proyectos de inversión "Recuperación, ampliación y consolidación de la red vial urbana del Departamento de Casanare", y "Fortalecimiento de los sistemas que componen el espacio público en el departamento de Casanare", de la gobernación de Casanare. 5. Acompañar a la supervisión en el desarrollo de visitas técnicas correspondientes al componente ambiental en las etapas de ejecución y cierre de los proyectos de inversión, "Recuperación, ampliación y consolidación de la red vial urbana del Departamento de Casanare", y "Fortalecimiento de los sistemas que componen el espacio público en el departamento de Casanare", de la gobernación de Casanare. 6. Realizar acompañamiento a la supervisión y desarrollo de mesas de trabajo, reuniones y comités técnicos que se adelanten en el marco del seguimiento a los a los proyectos de inversión "Recuperación, ampliación y consolidación de la red vial urbana del Departamento de Casanare", y "Fortalecimiento de los sistemas que componen el espacio público en el departamento de Casanare", de la gobernación de Casanare.

Se deja constancia que la presente no genera relación laboral ni prestaciones sociales de conformidad con el Art. 32 Numeral 3 de la Ley 80 de 1993.

La presente constancia se expide en Yopal - Casanare, a solicitud del interesado el día 24 de diciembre de 2024

KAREN SOFIA SANTAFE AGUDELO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Nota: Generado por el software de Contractvs.